



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022– N°

0099

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1330-01769415-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.P.B. N° 0063/22 se dispuso el traslado de la agente Emilia Inés GÓMEZ (Código N° 14.087), a la Dirección de Movilidad y el otorgamiento del Suplemento "Subrogancia", en el cargo de Encargada de Sección Despacho y Documentación de dicha área.

Que la Sección Despacho y Documentación no existe en la estructura orgánico funcional establecida por Decreto D.M.M. N° 00431/21, modificado por Decreto D.M.M. N° 00442/21, siendo la dependencia correcta "Sección Administración".

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga la rectificación del art. 3° del Decreto D.P.B. N° 0063/22, en lo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ DECRETA:

Art. 1°: Dispónese la rectificación del art. 3° del Decreto D.P.B. N° 0063/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3°: Dispónese el otorgamiento del Suplemento "Subrogancia" a la agente en el cargo de Encargada de Sección Administrativa de la Dirección de Movilidad, Categoría 19, Agrupamiento I-Administrativo, conforme el art. 56 del Anexo II de la Ley Provincial N° 9.286."

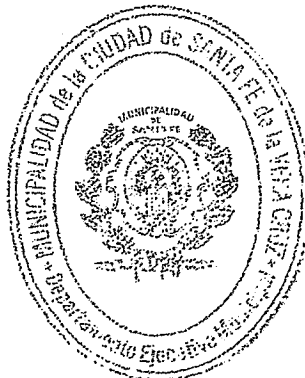
Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle Secretario de Gobierno



Signature of Lic. Raúl Emilio Jatón

Lic. Raúl Emilio Jatón Intendente